

**CERTIFICADO N°1543/2026.**

REFERENCIA: "APRUEBA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS CONCURSO "FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00715 de fecha 26/06/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 26/06/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, en base al Oficio N°00715 de fecha 26/06/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 01/07/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Geraldine Aravena Godoy.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°188 de fecha 08/07/2026, APRUEBA "Adjudicación de Proyectos Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2026", según lo estipulado en el art. 28 del Decreto 45 del Reglamento de Fondo de Medios, según el siguiente detalle:

Folio	Razón Social	Nombre Fantasía	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
155933	Grupo Juvenil Camino al Futuro de Angelmo Reyes	Radio Valentina	65.129.220-4	Itata	\$5.264.768	8.68
156998	Comunicaciones El Carmen Ltda.	Radio Cómplices	76.401.400-6	Diguillín	\$4.500.000	7.20
156704	Sociedad Comercial Marva Limitada	Radio Cariñosa	78.442.800-1	Diguillín	\$4.500.000	6.76
151450	Sociedad de Inversiones y Telecomunicaciones Vaccaro y Cia. Ltda.	Radio Contigo FM	76.889.400-0	Punilla	\$2.051.868	6.50
156756	Juan Mario Fuentes Gatica e Hijos Ltda.	Radio Stellar FM	79.568.920-6	Diguillín	\$4.500.000	6.27
156245	Radiodifusora Quezada Medina Ltda.	Radio La Voz de Yungay	78.565.870-1	Diguillín	\$3.106.000	6.04
143784	Comunicaciones Fermín Rojas Garcés E.I.R.L.	Radio Onda FM	76.037.999-9	Punilla	\$4.500.000	5.86
153461	Junta de Vecinos La Cancha	Encantadora de Portezuelo	65.182.300-5	Itata	\$5.500.000	5.74
152172	Parroquia San Carlos Borromeo	Radio San Carlos Borromeo	70.339.600-3	Punilla	\$3.396.342	5.54
155753	Alva Sociedad Anónima	Radio Isadora FM 97.7	96.617.280-0	Diguillín	\$4.500.000	5.35
156174	Pentágono Arquitectura y Construcción Ltda.	Radio Ovación 102.7 FM	76.287.354-0	Itata	\$3.991.971	5.18
152868	Radiodifusora Regina Barria Duran EIRL	Radio Ocarina FM	76.100.895-1	Punilla	\$2.800.000	5.10
156410	Juan Troncoso Limitada	Radio Catalina 106.3 FM	78.503.620-4	Diguillín	\$650.000	5.05
156405	Sociedad de Inversiones Vaccaro Collao e Hijos Ltda.	Radio Ñuble AM/FM	76.059.019-3	Diguillín	\$2.807.352	5.00
TOTAL: \$52.068.301.-						



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCONYV6-129>



10 de julio 2026

CERTIFICADO N°1543/2026.

Folio	Razón Social	Nombre Fantasía	RUT	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
156833	Diario Electrónico Mario San Martín Aliaga EIRL	San Carlos Online	76.556.956-7	Punilla	\$3.499.920	8.49
152439	Servicios de TV Stuart2 Limitada	TVYTV	77.549.389-5	Diguillín	\$4.992.952	7.89
156706	Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Ltda.	Canal 1	76.165.834-4	Diguillín	\$4.896.892	6.01
TOTAL: \$13.389.764.-						



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HCNYV6-129>